



**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA BRAFEXSA S.A. "EN
LIQUIDACION"-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los **doce días del mes de Diciembre de dos mil ocho**, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen por una parte el señor **JAVIER ABDI MARUN SALTO**, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE GENERAL**. El compareciente mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la **REACTIVACIÓN** de la compañía **BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública el Señor **JAVIER ABDI MARUN SALTO**, a nombre y en representación de la compañía **BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** según consta en nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitado debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de



Accionistas de fecha once de diciembre de dos mil ocho, copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente Escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada el trece de junio del dos mil uno ante Notario Público del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de Julio del dos mil uno se constituyó la compañía **BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. b) Mediante Resolución número **06-G-IJ-0006580** de fecha diecinueve de septiembre de dos mil seis inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de julio de dos mil siete la Intendencia de Compañías de Guayaquil procedió a ordenar la **DISOLUCIÓN** de varias compañías entre las que se encuentra la Compañía **BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**. c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de diciembre de dos mil ocho se resolvió: **Uno) REACTIVACION** de la compañía **BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **Dos)** Se autoriza al **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores, el compareciente, Señor **JAVIER ABDI MARUN SALTO**, por los derechos que representa de la compañía **BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** declara: **UNO)** Que se ha **REACTIVADO** la compañía **BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DOS)** Se certifica que los Accionistas de la compañía **BRAFEXSA S.A. "EN**



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL ONCE
DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes diciembre del dos mil ocho, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles P. Icaza No. 407 y Córdova de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BREFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de: 1) **SR. JAVIER ABDI MARUN SALTO**, por sus propios derechos, propietario de **TRECIENTAS VEINTE**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar, pagadas en su totalidad y con derecho a **TRESCIENTOS VEINTE** votos; 2) **SR. ANTONIO MARUN SALTO**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO SESENTA**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIENTO SESENTA** votos; 3) **SR. MANUEL DARIO MARUN SALTO**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO SESENTA**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIENTO SESENTA** votos; y la señora 4) **MARIA DOLORES MARUN SALTO**, por sus propios derechos, propietaria de **CIENTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIENTO SESENTA** votos. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.



uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día: **UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor **JOSE CECILIO MARUN RODRIGUEZ** y el señor **JAVIER ABDI MARUN SALTO**, actúa como secretario ad-hoc de la junta y Gerente General de la Compañía..

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: **UNO) REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**. De inmediato el Presidente de la Junta señor **JOSE CECILIO MARUN RODRIGUEZ**, solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta que: Como la compañía fue declarada **DISUELTA** por la Intendencia de Compañías de Guayaquil es necesario proceder a **REACTIVARLA**. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer y único punto del orden del día la Junta por unanimidad de votos resolvió **REACTIVAR** la Compañía **BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**.

Y, por último la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide que el **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía, otorgue la



correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN**.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.- JOSE CECILIO MARUN RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA, F) JAVIER ABDI MARUN SALTO, ACCIONISTA y SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA, F) ANTONIO MARUN SALTO, ACCIONISTA, F) MANUEL DARIO MARUN SALTO, ACCIONISTA; F) MARIA DOLORES MARUN SALTO, ACCIONISTA.-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original al cual me remito de ser necesario.


JAVIER ABDI MARUN SALTO
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Guayaquil, Julio 18 del 2001

Señor,

JOSE CECILIO MARUN RODRIGUEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BRAFEXSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 13 de Junio del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de Julio del 2001.

Muy atentamente,


JUAN ENRIQUE ELÍAS PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

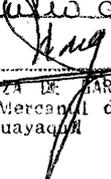
ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **BRAFEXSA S.A.** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 1200005708.-
Guayaquil, Julio 18 del 2001.

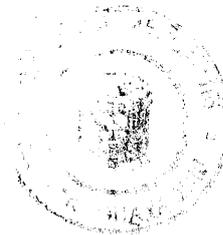
JOSE CECILIO MARUN RODRIGUEZ
PRESIDENTE



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 80.309 Registro Mercantil No.
18.854 Repertorio No. 25.843
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 31 de Julio del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE ARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



17180



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICIÓN ADJUNTA:

📄 Certificación de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: **BRAFEXSA S.A.**
Cargo: **PRESIDENTE.**
Nombre: **JOSE CECILIO MARUN RODRÍGUEZ.**
Fecha de Otorgamiento: **18 de Julio del 2001**
Fecha de Inscripción: **31 de Julio del 2001**
Período: **5 Años**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 17 de Julio del 2007 (fecha de inscripción de la Disolución), no existió otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

BRAFEXSA S.A. se encuentra Vigente.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el 10 de Noviembre del 2008.

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 13 de Noviembre del 2008.


AB. ZOILA CEDEÑO CELLÁN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 73017-M-01

Elaborado Por: Paúl Murillo

Valor pagado por este Trámite: \$ 5.15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.





17179

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de la Compañía: **BRAFEXSA S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **JAVIER ABDI MARUN SALTOS**
Fecha de Otorgamiento: **27 de Septiembre del 2001**
Fecha de inscripción: **6 de Marzo del 2002**
Periodo: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

BRAFEXSA S.A., se encuentra Disuelta.

*Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: 10 de Noviembre del 2008
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 13 de Noviembre del 2008.*

Zoila Cedeno Cellan
Ab. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 73017-M-01
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5.15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Guayaquil, Julio 18 del 2001

Señor.

JOSE CECILIO MARUN RODRIGUEZ

Ciudad.-

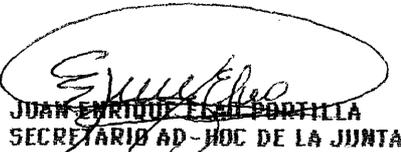
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BRAFEXSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

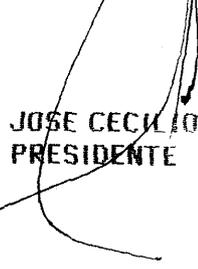
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 13 de Junio del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de Julio del 2001.

Muy atentamente,

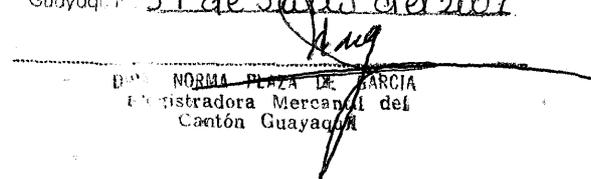

JUAN ENRIQUE ECHE PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

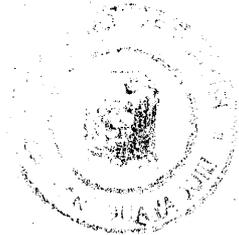
ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **BRAFEXSA S.A.** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 1200005708.- Guayaquil, Julio 18 del 2001.


JOSE CECILIO MARUN RODRIGUEZ
PRESIDENTE

En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de Presidente
Folios 80.309 / Registro Mercantil No. 18.854 / Repertorio No. 25.843
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 31 de Julio del 2001


D^{ña} **NORMA PLAZA DE GARCIA**
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil





Ivofe Zurita Zambrano
 ARIO VIGESIMO QUINTO
 EL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BRAFEXSA S.A. DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION Nº 01-G-IJ-0006235 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2001 POR LA QUE SE ORDENÓ DICHA CONSTITUCION. - GUAYAQUIL, CUATRO DE JULIO DEL 2004

Ivofe Zurita Zambrano
 Dr. S. Ivofe Zurita Zambrano
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0006235 dictada el 4 de Julio del 2001 por el DIRECTOR Jurídico de COMPAÑIAS Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene la CONSTITUCION de la Compañía BRAFEXSA S.A. de fojas 13.017 a 13.034 número 16.935 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.102 del Repertorio - 2 - CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. Guayaquil, 09 de Julio del 2004



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 Va o pagado por este trabajo
 \$: 14,14 =

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0006235

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 13 de junio de 2001, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **BRAFEXSA S.A.**;

QUE el señor abogado Roberto Estrada Perlaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-01075 de 14 de junio de 2001; y, ADM-97092 de 12 de marzo de 1997;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **BRAFEXSA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Victor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

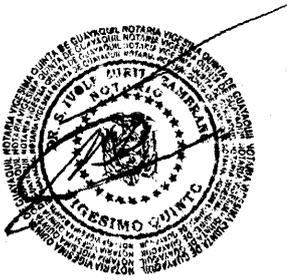
4 JUL 2001



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 13-016, número 16-934 del Registro Mercantil y anotada bajo
número 23-101 del Repertorio.- Guayaquil, 09 de Julio del 2007

Aug

DRA. NORMA PÉREZ DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Copia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 120000570-B
 MARUN RODRIGUEZ JOSE CECILIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION
 30 ENERO 1947
 001-0235 00702 M
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO CONCEPCION 1947

ECUATORIANA ***** E+33442244
 CASADO LIA SALTOS
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JUAN MARUN
 LOLA RODRIGUEZ
 BABAHoyo 16/08/2002
 16/08/2014
 REN 0031177
 Lts

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. Referendum

076-0035 1200005708
 NUMERO CEDULA
 MARUN RODRIGUEZ JOSE CECILIO

LOS RIOS BABAHoyo
 PROVINCIA CANTON
 CLEMENTE BAQUERIZO
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



BRAFEXSA S.A.

Pedro Carbo Entre 5 de Junio y García Moreno
Los Ríos - Ecuador
Teléfonos: 05731111

Guayaquil, 11 de Noviembre del 2008

Señores.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil.

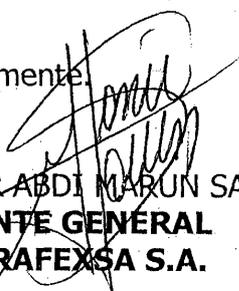
RUC: 0992168439001

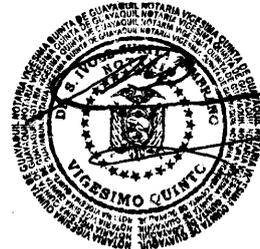
Javier Abdi Marun Saltos; Representante legal de la compañía BRAFEXSA S.A. en mi calidad de Gerente General solicito muy comedidamente me otorguen un.

CERTIFICADO EN EL QUE CONSTE QUE ESTA INSCRITA LA RESOLUCION # 6580 DE LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. DE 19 DE SEPTIEMBRE 2006

Por la atención que den a la presente

Atentamente,


JAVIER ABDI MARUN SALTOS
GERENTE GENERAL
BRAFEXSA S.A.





#17181

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN:

Certificación de Disolución:

Nombre de la Compañía: BRAFEXSA S.A.

Acto: DISOLUCIÓN

Resolución de Disolución: # 06-G-IJ-0006580, dictada por el ESPECIALISTA JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución: 19 de Septiembre del 2006

Fecha de inscripción: 17 de Julio del 2007

- Desde el 17 de Julio del 2007, hasta la presente fecha, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR otorgado por la Compañía ni por la Superintendencia de Compañías, a favor de persona alguna.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el 08 de Noviembre del 2008

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2008

Zoila Cedeno Cellan
 AB. ZOILA CEDEÑO CELLÁN
 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
 Delegada



Ref. 73017-M-01/96980-M-07

Elaborado por: Javier Alvarez

Valor pagado por este trámite: \$ 5.15

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.





ESTADO DEL TRAMITE
Finalizado

Oficina:	CUAYAQUIL	Nombre / Razón Social (Compañía)	Fechas		
Expe.Reserva	100580	BRAFEXSA S.A.	Inicio	Dicto	Final
Archivado en:	Observación:		24/09/2008	24/09/2008	24/09/2008
No.	Año	Tipo	Remitente	Nombre / Razón Social	Telefono
35.686	2008	6	SOLICITUD DE EMISION DE RESOLUCION D	MARUJI SALTO JAVIER	() -
Asunto: SOLICITUD DE EMISION DE RESOLUCION DE EXCLUSION Y_O DEJAR SIN EFECTO			Remitido via: Digitado por:		

Departamento	Fecha	Funcionario	Documentación generada para el trámite				FE / Convencido	
De origen	De destino	Asignada	A quien se asigna	Tipo documento	Numero	Fecha	Acción tomada	Retención
CAU GYO	CAU GYO	24/09/2008	ESPECIALISTA DE DIGITAL	OFICIO		24/09/2008	Escanear	24/09/2008 11:20
CAU GYO	DISLIQ	24/09/2008	ESPINOZA DE LOS MONTE	OFICIO		24/09/2008	Iniciar tramite	24/09/2008 11:20
DISLIQ	DISLIQ	24/09/2008	REDROBAN VARGAS LUIS	OFICIO		24/09/2008	Continuar tramite	24/09/2008 13:34
DISLIQ	CAU GYO	24/09/2008	TAMA VALDEZ CYNTHIA JA	OFICIO		24/09/2008	Finalizar	24/09/2008 17:10

Color diferente al negro indica que entre SI son actividades paralelas

Observaciones al seguimiento en el departamento

ESTA COMPAÑIA FUE DISUELTA MEDIANTE RESOLUCION N° 6580 DE 19/09/2006 LA MISMA QUE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 17/07/2007 POR LO QUE TIENE QUE REACTIVARSE.

Salir

Cerrar



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 100580

Usuario: priscillap

Nombre: BRAFEXSA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 800.00

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1202979363	MARUN SALTO ANTONIO ✓	ECUADOR	NACIONAL	160.00	
2	1202947667	MARUN SALTO JAVIER ABDI ✓	ECUADOR	NACIONAL	320.00	
3	1202979371	MARUN SALTOS MANUEL DARIO ✓	ECUADOR	NACIONAL	160.00	
4	1203554702	MARUN SALTOS MARIA DOLORES ✓	ECUADOR	NACIONAL	160.00	
TOTAL (USD \$):					800.00	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 24/10/2001 11:22:58 AM

Gra. Priscilla Parker Rendón
Directora de Registro de Sociedades

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2008 10:19:25 AM



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDOS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



BRAFEXSA S.A.

Domicilio: Guayaquil

Guayaquil, Septiembre 27 del 2.001.-

Señor

JAVIER ABDI MARUN SALTOS

Ciudad.

Cúmpleme manifestarle a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BRAFEXSA S.A.**, reunida en esta fecha, resolvió por unanimidad elegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social. Usted reemplazará en el cargo al Sr. Edgar Gustavo Marún Rodríguez, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 31 de Julio del 2.001.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía..

BRAFEXSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado S. Ivole Zurita Zambrano, el 13 de Junio del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 9 de Julio del 2.001.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.-

Muy atentamente,
BRAFEXSA S.A.


Antonio Marún Saltos
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.



Guayaquil, Septiembre 27 del 2.001.

Acepto la designación que antecede.-

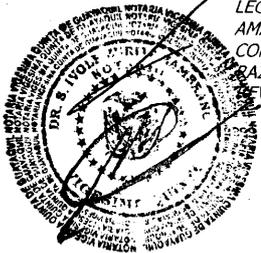

JAVIER ABDI MARUN SALTOS.

Nacionalidad: Ecuatoriana.
Cédula de Identidad: 120294766-7.

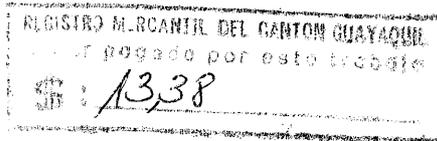
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BRAFEXSA S.A.**, a favor de **JAVIER ABDI MARUN SALTOS**; de fojas **26.872 a 26.874**, Registro Mercantil número **4.988**, Repertorio número **7.685**.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a fojas **80.308** del Registro Mercantil del **2.001** al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Marzo del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 65015
LEGAL: CARLOS JAVIER
AMANUENSE: PAUL NEUMANE
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR: NL



CIUDADANIA
 MARIN SALTO JAVIER ABDI
 LOS RIOS/SARAHNO/CLEMENTE BARRERIZO
 08 OCTUBRE 1977
 009- 0991 01594 M
 LOS RIOS/SARAHNO
 CLEMENTE BARRERIZO 1978



CIUDADANIA
 VIVIANA CLAUDIO CHAVEZ
 ESTUDIANTE
 JOSE MARIA
 LIRA SALTO
 SARAHNO
 17/05/2003
 REN 0243090

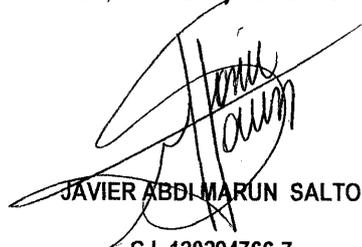



U

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TERMINAL SOPORTE PASAJEROS
 CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA
 078-0085 1202947667
 MARIN SALTO JAVIER ABDI
 LOS RIOS SARAHNO
 CLEMENTE BARRERIZO




LIQUIDACIÓN", son de nacionalidad ecuatoriana; **TRES**) Yo, **JAVIER ABDI MARUN SALTO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto representante legal de la Compañía denominada **BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ante usted y dentro del trámite de **REACTIVACIÓN** en los términos acordados en la Junta General celebrada el once de diciembre de dos mil ocho, cuya Acta consta incorporada como documento habilitante.- Declaro **BAJO JURAMENTO** que mi representada **BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, no mantiene contrato alguno pendiente con ninguna institución del Estado. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. f) Ilegible.- Abogado **JOSE A. VERDEZOTO ORTIZ**.- Registro cuatro mil seiscientos cuatro.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, con el Notario.- Doy fe.


JAVIER ABDI MARUN SALTO

C.I. 120294766-7

C.V. 078-0035

GERENTE GENERAL

BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

RUC # 0992168439001



Dr. S. Ivole Zurita Zambra
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

SE OTOR-

GO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACION" - QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACION", DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2008, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 09-G-IJ-0000427, APROBADA POR EL AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2009 POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.- ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO DE ESTE CANTON.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL N



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 6.038
FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha seis de Febrero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0000427, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A,** el 23 de enero del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **BRAFEXSA S.A.,** de fojas 14.206 a 14.229, Registro Mercantil número 2.506. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 6038



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BRAFEXSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2001, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 09-G-IJ-0000427, APROBADA POR EL AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2009 POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.- ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2008, NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO DE ESTE CANTON.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL